



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP **110013105035201500629-01**
RADICADO INTERNO: **79167**
TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación
RECURRENTE: MARIA ADALGIZA JIMENEZ
OPOSITOR: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA: 15 de febrero de 2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: **SL610-2023**
DECISIÓN: SENTENCIA DE INSTANCIA - CON ACLARACIÓN DE VOTO DEL MAGISTRADO DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA - COSTAS DE 1RA. INSTANCIA A CARGO DE LAS DEMANDADAS, LAS DE SEGUNDA A CARGO DE PORVENIR S.A.
MAGISTRADO PONENTE: **DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO**

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 29/03/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 29/03/2023, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 10 de abril de 2023 y hora 5:00 p.m.,
quedó ejecutoriada la providencia proferida el 15
de febrero de 2023.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan J. C." followed by a surname.